GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ

DICTAMEN DE EVALUACION N° 22/2024

Fecha	07 de noviembre de 2024.
Convocante	Gobernación de Caazapá.
Modalidad y Numero	MCN 02/2024
Descripción del llamado	PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS
ID	449354

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 50, 52, 53, 54 de la Ley N° 7021/2022 y demás concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Rodney Villalba Dávalos, con C.I. Nº 3.350.350, Secretario General; Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, con C.I. Nº 1.375.112, Secretario de Administración y Finanzas y Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, con C.I. Nº 3.549.690, Jefe de Presupuesto.

Se procede a realizar la evaluación atendiendo lo dispuesto en el PBC - Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.----------

1- **Acta de Apertura de Ofertas**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 18 de octubre del año 2024, siendo las 10:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- NEUMATEC S.A. con RUC N° 80015437-1.-

Correo declarado en su oferta: jcnn2179@yahoo.com.ar, jnavarro2179@gmail.com

Monto Total Ofertado: Gs. 135.276.600

2- **Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.**

Conforme consta en Acta: Sin observaciones.

3- **Requisitos de calificación.**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Requisitos de calificación	NEUMATEC S.A.
Presentación de la declaración jurada declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	No se registran datos

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registran datos
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se aplica
Presentación de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se aplica

LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA NEUMATEC S.A.

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
3225442	JOSE CLAUDIO NAVARRO NUÑEZ	No registra datos
3480000	LIZ MARIELLA NAVARRO NUÑEZ	No registra datos
3480014	JUAN MANUEL NAVARRO NUÑEZ	No registra datos
3505098	RAQUEL ELENA NAVARRO NUÑEZ	No registra datos
3479986	ELIAS ABRAHAN NAVARRO NUÑEZ	No registra datos
561464	GABRIELA NUÑEZ	No registra datos
3802709	ISAIAS ACOSTA	No registra datos
2467412	NALDI NUÑEZ	No registra datos

El Oferente **NEUMATEC S.A.** cumple debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal y no posee inhabilidades para contratar con el estado, se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente procedimiento.----------

4- Solicitudes de aclaraciones

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas:

Se ha solicitado por Nota la siguiente aclaración: a la firma NEUMATEC S.A. Se adjunta al presente dictamen la solicitud y evidencia de respuesta.----------

Rafael Dionisio Nara Báez
Gobernación de Caazapá

5- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales	NEUMATEC S.A.
1- Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se aplica
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el	Cumple

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

formulario estándar - Sección Formularios (**)	
8- **Documentos legales. Oferentes. 8.2. Personas Jurídicas.**	**NEUMATEC S.A.**
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
En este apartado con relación a la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**), documento que debiera estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, mencionar que el oferente **NEUMATEC S.A.** realiza la debida justificación sobre el punto y adjunta a la misma los documentos que demuestran estar al día con el requerimiento al momento de la apertura de ofertas, por lo que se determina que su oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación. ----------

6- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio:

No se aplica en el presente procedimiento.----------

7- Comparativo de ofertas.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjunta al presente informe.----------

Los precios ofertados por **NEUMATEC S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.----------

8- Análisis de los precios ofertados

Se seleccionará provisoriamente la oferta de la firma **NEUMATEC S.A.**, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de la normativa vigente. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.----------

9- Criterios de calificación posterior: NEUMATEC S.A.

- **Capacidad Financiera:**

Requisitos mínimos Contribuyentes de IRE General	**NEUMATEC S.A.**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2021, 2022 y 2023.	Cumple

Abg. Rodney Villalba D
Secretario G
Gobernación de Ca

Lic. Fernando Ibáñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Presupuesto
Gobernación de Caazapá

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2021, 2022 y 2023. No deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**NEUMATEC S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple

SITUACION FINANCIERA NEUMATEC S.A.

		2.021	2.022	2.023	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENT	12.804.766.419	10.613.377.397	9.130.417.208	32.548.561.024	10.849.520.341	1,21	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO	SI
	PASIVO CORRIENT	11.539.644.885	8.638.346.171	6.784.258.830	26.962.249.886	8.987.416.629			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.597.730.413	8.945.661.786	7.284.258.830	28.827.651.029	9.609.217.010	0,41	No deberá ser mayor a A 0.80 EN	SI
	ACTIVO TOTAL	25.522.255.127	22.962.834.854	21.493.674.149	69.978.764.130	23.326.254.710			
	(AT - PT)	**12.924.524.714**	**14.017.173.068**	**14.209.415.319**	**41.151.113.101**	**13.717.037.700**			
RENTABILIDAD	RENTABILIDAD	1.315.259.277	1.165.400.353	1.196.150.970	**3.676.810.600**			No debera ser negativo	SI
	CAPITAL	7.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000	**22.500.000.000**				
		0,18	**0,16**	**0,16**	**0,16**				

El Oferente **NEUMATEC S.A.**, cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado. ----------

- **Experiencia Requerida**

Requisitos mínimos	**NEUMATEC S.A.**
Demostrar la experiencia en comercialización de cubiertas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**NEUMATEC S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Rafael Dionisio Vera Báez
Dpto. Presupuesto
Gobernación de Caazapá

El oferente **NEUMATEC S.A.**, cumple con el criterio de experiencia solicitado en el PBC, presentando cantidad de facturaciones que lo avalan.----------

- **Capacidad técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**NEUMATEC S.A.**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que indique cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, a través de la adecuada descripción y características de los bienes requeridos.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	**NEUMATEC S.A.**
Declaración Jurada simple de Cumplimiento de Especificaciones, en la que el oferente exprese si el bien ofertado CUMPLE o NO CUMPLE con las especificaciones técnicas, indicando marca, modelo y características para mejor identificación de especificaciones.	Cumple

Abg. Rodney Villalba Di...
Secretario General
Gobernación de Caaz...

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Fernando R... Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

El oferente **NEUMATEC S.A.**, cumple con los criterios de capacidad técnica solicitados en el PBC, presentando toda la documentación que lo avala.----------

- **Otros Criterios que la Convocante Requiera: cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**NEUMATEC S.A.**
Cotización conforme a las ESPECIFICACIONES TECNICAS requeridas en el PBC	Cumple
Cotización conforme a la lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Cumple

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **NEUMATEC S.A. con RUC N° 80015437-1**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, según se desprende de toda la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente por tanto;

11 - Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la Convocatoria **MENOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 02/2024 PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS CON ID Nº 449354**, a favor de la **NEUMATEC S.A. con RUC N° 80015437-1, POR EL TOTAL: GS.135.276.600** (GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS), por cumplir con las condiciones legales, financieras, de experiencia y técnicas del pliego de bases y condiciones y la reglamentación vigente.----------

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. –

GOBERNACIÓN CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....		
Abg. Rodney Villalba Dávalos	**Lic. Fernando R. Núñez Rojas**	**Lic. Rafael Dionicio Vera Báez**
Abg. Rodney Villalba Dávalos Secretario General Gobernación de Caazapá	Lic. Fernando R. Núñez Rojas Secretario Administrativo y Finanzas Gobernación de Caazapá	

Cuadro comparativo de ofertas Licitación: 449354 - MCN N° 02/2024 PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS

Grupo 1 - ADQUISICION DE CUBIERTAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio referencial de la	Oferta Neumatec S.A.			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Variacion
1	25172504-002	Cubierta 175/70R14	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	396.727	396.700	3.173.600	marca: Compasal fabricante: Compasal procedencia: China	-0,01
2	25172504-002	Cubierta 225/75R16 LISA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	858.652	858.600	6.868.800	marca: Xbri fabricante: Koryo procedencia: China	-0,01
3	25172504-002	Cubierta 245/70R16 AT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	821.958	821.900	6.575.200	marca: Xbri fabricante: Koryo procedencia: China	-0,01
4	25172504-002	Cubierta 265/70R17 AT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	801.302	801.300	6.410.400	marca: Giti fabricante: GT Radial procedencia: Indonesia	0,00
5	25172504-002	Cubierta 265/65R18 AT	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	1.747.918	1.747.900	13.983.200	marca: Giti fabricante: GT Radial procedencia: Indonesia	0,00
6	25172503-001	Cubierta 215/75R17,5 LISO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	869.195	869.100	6.952.800	marca: Ling Long fabricante: Koryo procedencia: China	-0,01
7	25172503-001	Cubierta 275/80R22,5 TR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	1.266.441	1.266.400	10.131.200	marca: Lanvigator fabricante: Koryo procedencia: China	0,00
8	25172503-001	Cubierta 12,5/80-18 MAQUINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	14,00	1.845.910	1.845.900	25.842.600	marca: Durable fabricante: Durable procedencia: China	0,00
9	25172503-001	Cubierta 17,5-25 MAQUINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	4,00	4.130.626	4.130.600	16.522.400	marca: Durable fabricante: Durable procedencia: China	0,00
10	25172503-001	Cubierta 1400X24 MAQUINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	14,00	2.772.658	2.772.600	38.816.400	marca: Durable fabricante: Durable procedencia: China	0,00
						Total por Grupo:	135.276.600		
						Total General Calculado:	**135.276.600**		

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Fernando [illegible] Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

GOBERNACIÓN DE
CAAZAPÁ

Solicitud N° 25/2024

Caazapá, 06 de noviembre de 2024.

Señores
NEUMATEC S.A.
RUC Nº 80015437-1
Correo declarado en su oferta: jcnn2179@yahoo.com.ar; jnavarro2179@gmail.com
Presente

Ref.: MCN N° 02/2024 PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS ID Nº 449354.-

Me dirijo a Ud./es, en representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Caazapá, en el marco del llamado de referencia, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
2. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar hasta el día 07 de noviembre del corriente hasta las 15:00 hs. por mesa de entrada institucional de la Convocante.-

Atentamente. –

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Fernando Núñez Rojas
Comité de Evaluación

neumatec s.a.
06/11/2024

neumatec s.a.

Villarrica, 07 de noviembre del 2024

Señores
Gobierno Departamental de Caazapá
Presente

Ref.: Contestación solicitud de aclaración

Proceso de Contratación: MCN N° 02/2024 PARA ADQUISICION DE CUBIERTAS

ID N°: 449354

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de remitir documentación solicitada por Nota CE 25/2024 y aclarar con relación al certificado de cumplimiento con la seguridad social, por problemas de intermitencia en el sistema, que frecuentemente nos vemos afectados los usuarios, que para la fecha de realización de la apertura del procedimiento, el día viernes18/10/2024 del corriente, último día hábil de la semana, hemos realizado el pago correspondiente al IPS por banca web, por lo que el certificado de cumplimiento con la seguridad social recién pudo ser obtenida con fecha lunes 21/10/2024, sin embargo adjuntamos el extracto de pago donde demostramos que hemos dado cumplimiento al requisito establecido en el PBC, adjunto se remite:

- Extracto de pago Banco SUDAMERIS de fecha 18/10/2024
- Certificado N° 458744
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023

En la espera de que nuestra oferta sea considerada para la adjudicación, me despido atentamente.

Firma: Jose Navarro 3225442 neumatec s.a.

Nombre: JOSE CLAUDIO NAVARRO NUÑEZ

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL NEUMATEC S.A.

GOBERNACION DE CAAZAPA
Mesa de Entrada Nº 4417
Fecha: 07/11/2024
Hora: 08:00 Firma:

GOBIERNO DPTAL DE CAAZAPA
SECRETARIA GENERAL